



DECRETO Nº 0923/24

San Martín de los Andes, 27 MAY 2024

VISTO:

El Expte **EX-2024-00007605 MUNIANDES-AMES#SG**, en relación a la compra de trajes de agua y botas de goma con puntera, destinado a trabajadores Municipales.

CONSIDERANDO:

Que para afrontar los trabajos de la época invernal, es imprescindible disponer de trajes de agua y botas de goma.

Que debido a las altas precipitaciones y las bajas temperaturas por la que está cursando la ciudad, se ve la necesidad de que los trabajadores cuenten con esta indumentaria.

Que se adjunta listado de trabajadores pertenecientes a los siguientes sectores: hidráulica, guardas ambientales, subsecretaría de servicios públicos, recolección, espacios verdes, barrido y limpieza, protección civil, juntas vecinales, siendo un total 199 trajes de agua y 24 pares de botas de goma.

Que la solicitud en cuestión supera el límite establecido para una compra directa, motivo por el cual para concretar la misma se necesita la previa aprobación del Concejo Deliberante.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORIZESE AD REFERENDÚM DEL CONCEJO DELIBERANTE la compra directa a la firma JL Herramientas CUIT Nº 20-21508177-0, por un monto total de hasta \$16.000.000 (pesos dieciséis millones con 0/100 centavos) con IVA incluido en concepto de la adquisición de botas de goma con puntera y trajes de lluvia.

ARTICULO 2º: REMITASE al Concejo Deliberante para su ratificación.

ARTICULO 3º: Por la Dirección de Estadística y Presupuesto, IMPUTESE a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Y.A

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Matias Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

8670